



Inicio > Inscripción y actualización > Realiza tu inscripción en el RFC persona física

Realiza tu inscripción en el RFC persona física

< Volver

Te permite inscribirte en el RFC y obtener tu Cédula de Identificación Fiscal que contiene la clave del Registro Federal de Contribuyentes.

¿Quiénes lo presentan?

Las personas que requieran inscribirse en el RFC.

Costo

Trámite gratuito.

¿Cuándo se presenta?

Dentro del mes siguiente al día en que inicies tus actividades económicas o cuando necesites inscribirte en el RFC.

Fundamento Legal

- Código Fiscal de la Federación, artículo 27.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación, artículo 22 y 26.
- Resolución Miscelánea Fiscal, reglas 2.4.2., 2.4.6., 2.4.7. y 2.4.15.

INICIAR

EN LÍNEA PRESENCIAL

Da clic en el botón INICIAR de la página.

Llena los datos solicitados por el formulario electrónico: Inscripción al RFC.

Envía tu trámite al SAT e imprime la hoja previa con el número de folio asignado.

Acude con la documentación del trámite a la oficina del SAT de tu preferencia.

Entrega la documentación a la autoridad fiscal que atenderá tu trámite.

Recibe solicitud y acuse de inscripción al RFC, así como los productos derivados del trámite.

Información adicional (+)

Documentos que obtienes (+)

Modalidades

Personas físicas. (+)

Personas físicas menores de edad. (+)

Menores de edad a partir de los 16 años, por sueldos y salarios. (+)

Contribuyentes con incapacidad legal judicialmente declarada. (+)

Personas físicas retenedoras de ISR a residentes en el extranjero que desarrollen actividades artísticas en territorio nacional distintas de la presentación de espectáculos públicos o privados. (+)

Personas físicas que realicen actividades de exportación de servicios de convenciones y exposiciones. (+)

Inscripción en el RFC del representante legal, socios o accionistas de personas morales y de enajenantes de bienes inmuebles a través de fedatario público por medios remotos (+)

< Volver

INICIAR



Te ayudamos

MarcaSAT: 01 (55) 627 22 728



Asistencia por internet



Orientación telefónica



Contacto Aduanas



Foro chat



Chat uno a uno

Preguntas frecuentes

¿Cuándo se presenta el trámite de inscripción en el RFC?

Dentro del mes siguiente al día en que inicies tus actividades económicas...

¿Cuáles son las identificaciones oficiales que requiere el SAT para el trámite de inscripción en el RFC?

Puedes presentar cualquiera de las siguientes identificaciones: •...

Si no tengo CURP, ¿qué otro documento puedo presentar para realizar la inscripción en el RFC?

- Acta de nacimiento expedida por el Registro Civil u obtenida obtenida...



Portal de Trámites y Servicios

- Declaraciones
- Factura electrónica
- Inscripción y actualización
- Adeudos fiscales
- Devoluciones y compensaciones
- Otros trámites y servicios
- Comercio exterior
- Noticias
- Calendario
- Orientación
- Derechos del Contribuyente
- Aviso de privacidad

Buzón Tributario

- Mis notificaciones
- Mis comunicados
- Mis documentos

Enlaces a otros organismos

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia Infomex
- Portal gob.mx
- Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECD)
- Portal ADUANAS

Contacto

Av. Hidalgo 77.
Col. Guerrero, C.P. 06300,
Ciudad de México.

Atención Telefónica
MarcaSAT: 627 22 728 desde la
Ciudad de México, o
01 55 627 22 728 del resto del
país, desde Estados Unidos y
Canadá 01-877-44-88-728